



Apoyo al personal de la OIT para la prevención y resolución de conflictos

A pesar del contexto de la pandemia prolongada, el Sindicato del Personal ha seguido proporcionando asesoramiento y asistencia jurídica durante este año tan especial. Hemos observado un incremento de las reclamaciones individuales a partir del segundo semestre del año. El Sindicato del Personal registró una clara disminución del número de quejas formales presentadas a HRD y a la Junta Consultiva Mixta de Apelaciones ("JAAB") en la segunda mitad del año 2020, mientras que observó un incremento del número de casos objeto de discusiones informales y de resoluciones con la Administración. Por consiguiente, el año 2021 parece haber marcado un retorno a la "normalidad" en términos del número de quejas formales.

El Sindicato del Personal deplora que varios conflictos o problemas de relaciones laborales parecen estar directamente relacionados con la política contractual, y en particular con la falta de condiciones de trabajo coherentes entre los funcionarios asignados a proyectos de cooperación técnica y los designados para puestos de trabajo a cargo del presupuesto ordinario, y la situación de precariedad de los primeros en comparación con los últimos. Si bien esta situación no es nueva, con el continuo aumento del número de miembros del personal "de cooperación técnica" – que actualmente sobrepasa el de los miembros del personal a cargo del presupuesto ordinario (el 50,2 por ciento frente al 49,8 por ciento) – abordar esta cuestión reviste más importancia que nunca. El Sindicato está convencido de que queda mucho camino que recorrer para garantizar un lugar de trabajo más saludable y equitativo para todos.

Este último año, la mayoría de las consultas que han conducido a intervenciones de todo tipo por el Sindicato del Personal, incluida asistencia con las quejas formales, han sido sobre los temas siguientes:

- Solicitudes de indemnización presentadas ante el Comité de Indemnización;
- Solicitudes relativas a la clasificación de los puestos de trabajo y los recursos;
- Condiciones de trabajo del personal con contratos de cooperación técnica, incluidos los casos de contratos precarios sucesivos;
- Procesos de contratación y selección;
- Medidas de adaptación de los lugares de trabajo;
- Salario y prestaciones tras la promoción y/o el nombramiento

PARA MAS INFORMACION:

